



Ayuntamiento de Cartes

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CONCURSO DE UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS Y UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE OBRAS.

En Cartes a treinta de octubre de dos mil veintitrés siendo las nueve horas, se reúne el Tribunal encargado de juzgar y valorar a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos de una plaza estructural de encargado de mantenimiento, una plaza estructural de encargado del servicio de aguas y una plaza estructural de encargado del servicio de obras y formación de una bolsa de empleo que ha sido convocado por resolución de la Alcaldía de 25 de septiembre de 2023. Están presentes los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: Doña María José Peña Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento de Cartes.

VOCALES: Don Íñigo Echegoyen Ruiz, Interventor del Ayuntamiento de Cartes.
Don Sergio Franco Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Cartes.
Don Gustavo Saiz Bernárdez, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Cartes.

SECRETARIA: Doña Luz María Oviedo Quevedo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Cartes.

El Presidente declara constituido el Tribunal y a continuación la Secretaria da lectura a las bases que regulan el procedimiento selectivo, y a la resolución del Alcalde de 25 de septiembre de 2023 por la que se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Seguidamente el Tribunal lleva a cabo la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos para la fase de concurso, que según la base quinta de la convocatoria son los siguientes:

A.- Méritos profesionales, que supondrán un máximo de 80 puntos:

- Por cada año completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Cartes, como Encargado de Mantenimiento, Encargado del Servicio de Aguas y Encargado del Servicio de Obras, personal laboral temporal, 10 puntos por año, hasta un máximo de 80 puntos.
Los períodos inferiores al año se valorarán a 1 punto por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.
- Por cada año completo de servicios prestados como personal laboral temporal en otra categoría profesional adscritos a la Administración convocante, 5 puntos por año,

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454





Ayuntamiento de Cartes

hasta un máximo de 80 puntos.

Los períodos inferiores al año se valorarán a 0,50 puntos por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.

- Por cada año completo de servicios prestado en otras Administraciones Públicas, como Encargado de Mantenimiento, Encargado del Servicio de Aguas y Encargado del Servicio de Obras, personal laboral temporal, 2 puntos por año, hasta un máximo de 80 puntos.

Los períodos inferiores al año se valorarán a 0,25 puntos por mes. No se computarán las fracciones de mes que no lleguen a un mes completo.

B.- Méritos académicos u otros méritos, que supondrán un máximo de 20 puntos:

Se valorará la realización de cursos relacionados directamente con las funciones de la plaza incluida en la convocatoria, conforme a la siguiente escala:

- Cursos de hasta 20 horas:0,50 puntos por curso.
- Cursos de 21 a 50 horas:1 punto por curso.
- Cursos de 51 a 100 horas:2 puntos por curso.
- Cursos de 101 a 200 horas:3 puntos por curso.
- Cursos de 201 a 300 horas:4 puntos por curso.
- Cursos de más de 301 horas:5 puntos por curso.
- Carnet de conducir de la clase C1:15 puntos.
- Curso de Operador de Retrocargadora (Mixta): 15 puntos.

Se procede a la valoración de los méritos de cada una de las plazas convocadas, por el siguiente orden:

PRIMERO.- Concluida la valoración de los méritos del concurso **DE UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO**, el Tribunal otorga por unanimidad la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Molleda Gutiérrez, Agustín	80,00	20,00	100,00

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, en consideración al resultado de la valoración de los méritos acreditados formula la propuesta de nombramiento de Encargado de Mantenimiento, a favor del aspirante **don Agustín Molleda Gutiérrez**, que ha obtenido 100,00 puntos.

Ayuntamiento de Cartes





Ayuntamiento de Cartes

SEGUNDO.- Concluida la valoración de los méritos del concurso de **UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS**, el Tribunal otorga por unanimidad la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Villegas Rodríguez, Pedro Javier	80,00	16,00	96,00

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, en consideración al resultado de la valoración de los méritos acreditados formula la propuesta de nombramiento de Encargado del Servicio de Aguas, a favor del aspirante **don Pedro Javier Villegas Rodríguez**, que ha obtenido 96,00 puntos.

TERCERO.- Concluida la valoración de los méritos del concurso de **UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE OBRAS**, el Tribunal otorga por unanimidad la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Díaz Anguren, Ignacio	80,00	20,00	100,00
González Ferrero, Carlos	0,00	20,00	20,00

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, en consideración al resultado de la valoración de los méritos acreditados formula la propuesta de nombramiento de Encargado del Servicio de Obras, a favor del aspirante **don Ignacio Díaz Anguren**, que ha obtenido 100,00 puntos.

De conformidad con la base undécima de las bases reguladoras de la convocatoria, la bolsa de empleo de una plaza estructural de encargado del servicio de obras estará conformada por el siguiente aspirante por orden decreciente:

1. Don Carlos González Ferrero, que ha obtenido una puntuación de 20,00 puntos.

La base décimo quinta establece que los aspirantes propuestos dispondrán del plazo de 10 días hábiles para presentar en el Ayuntamiento la documentación que en cada caso se requiera con carácter previo a la formalización del contrato como personal laboral fijo.

Ayuntamiento de Cartes





Ayuntamiento de Cartes

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión del Tribunal a las nueve horas y treinta minutos.

Y para constancia de lo tratado extendiendo esta acta que firmo y certifico como Secretaria del Tribunal.

La Presidenta,

Los Vocales,

La Secretaria,

